



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP-UBA: 48090/17.-

BUENOS AIRES; 10 de Abril de 2018.-

VISTO la Resolución D 513/18; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se designa el jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por la candidata al Título de Magister en Ciencias Biomédicas, Carla Belén OJEDA OJEDA; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

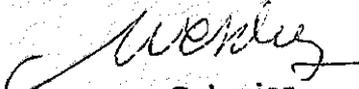
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la Resolución D 513/18; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se designa el jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por la candidata al Título de Magister en Ciencias Biomédicas, Carla Belén OJEDA OJEDA, la cual pasa a formar parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; y pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 57




Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arranz
Decana



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Farmacia y Bioquímica

BUENOS AIRES,

9 FEB 2018

VISTO: la Resolución (CS) N° 8173/13 mediante la cual se aprueba el reglamento general, el plan de estudios y los contenidos mínimos de la Maestría en Ciencias Biomédicas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por la candidata al Título de Magíster, Bioquímica Farmacéutica Carla Belén OJEDA OJEDA, intitulada en inglés "A capture method for the accurate and real-time detection of hydrogen sulfide in biological samples" y en español "Método de captura para la detección precisa y en tiempo real de sulfuro de hidrógeno en muestras biológicas" realizada bajo la Dirección de la Dra. Luciana HANNIBAL y Co-Dirección del Dr. Daniel MURGIDA,

Lo propuesto por la Comisión de Maestría con respecto a la composición del Jurado,

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

RESUELVE:

- Ad Referéndum del Consejo Directivo -

ARTICULO 1° - Designar la siguiente nómina de especialistas en el tema para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre la Tesis presentada por la candidata al Título de Magíster, Bioquímica Farmacéutica Carla Belén OJEDA OJEDA:

TITULARES:

- Dr. Pablo EVELSON
- Dra. Sandra SIGNORELLA
- Prof. Dr. Ralph WÄSCH

SUPLENTE:

- Dr. Martín DESIMONE
- Dr. Diego PALLAROLA
- Prof. Dr. Andreas ZIRLIK

ARTICULO 2° - REGISTRESE; elévese a Consejo Directivo para su aprobación; cumplido gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Farmacia y Bioquímica para su conocimiento.

RESOLUCION N° 513

Fecha de Protocolización:



Laura Schneider
Secretaría de Asesorías



CRISTINA ARRAIZ
DECANA
FFyB - UBA